



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

0004925

OFICIO N° 03/ARRN/1765/17 BITÁCORA: 23/DK-0137/10/17

Chetumal, Quintana Roo, 26 de Octubre de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ARTESANIAS EL SANTUARIO S. DE R.L. ART

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Octubre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Taller de Artesanias El Santuario S.de R.L. ART con giro de Artículos de madera y estufa de secado, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1733/15 de fecha 28 de Octubre de 2015, que cuenta con el código de identificación T-23-002-ASA-001/09 ubicado en 78 s/n entre 77 y 79 Jesús Martínez Roos C.P. 77200 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Row 1: 3, 19, 21, 18076144, 18076146

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

Handwritten signature

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL



ESTADO DE QUINTANA ROO



C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

C.c.e.p. Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega. Encargado despacho de la Delegación Federal de la Profepa en Quintana Roo. Minutario Delegado Federal.

Se otorga folios para 4.720 m3 As. CHICOZAPOTE.

Se devuelve folios del 17291909 al 17291913.

REST YMG SPA FJB

Handwritten signature

